



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN D N° 811/2024**

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2024 PARA EL SERVICIO DE TRASLADO – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – PLURIANUAL – ID 455195”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 14 de octubre de 2024.

#### **VISTO:**

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 7.228/2023 y su Decreto Reglamentario N° 1.092/2024.
- La Resolución CD N° 1.553/2024/004.
- El Memorándum N° 121/2024 de fecha 30/07/2024.
- Los antecedentes de la convocatoria a Menor Cuantía Nacional N° 28/2024 “SERVICIO DE TRASLADO – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – PLURIANUAL – ID 455195”.
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04/10/2024.
- La Resolución D N° 765/2024 de fecha 04 de octubre de 2024.
- El Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 10 de octubre de 2024.
- La implementación y vigencia de la Ley N° 7.021/2022, de Contrataciones Públicas, a partir del 09 de diciembre de 2022 y reglamentaciones vigentes; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) “*Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*”.

La Ley N° 7.228/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024” y su Decreto Reglamentario N° 1.092/2024.

Que, mediante la Resolución CD N° 1.553/2024/004 de fecha 29 de febrero de 2024, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2024.

Que, vía Memorándum DIME N° 121/2024 de fecha 30/07/2024, la Dirección del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica – DIME de la FIUNA, solicita dar inicio para las gestiones de transporte y despacho aduanero de máquinas inyectoras conforme descripción, donadas por la Hochschule Darmstadt/GFTN.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04/10/2024, se presentaron 2 (dos) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D N° 765/2024 de fecha 04 de octubre de 2024, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: el Prof. MSc. Ing. Marcial Almada Ibañez, la Lic. Mónica González y el Abg. Juan Fernández.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 3

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN D N° 811/2024**

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2024 PARA EL SERVICIO DE TRASLADO – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – PLURIANUAL – ID 455195”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 14 de octubre de 2024.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 10 de octubre de 2024, se ha recomendado, adjudicar la convocatoria a Menor Cuantía Nacional N° 28/2024 para el “SERVICIO DE TRASLADO – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – PLURIANUAL – ID 455195”, a la firma: SOLUCION A ESTUDIO de Ana Valeria Ayala Demestri con R.U.C. N° 3486345-1, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos correspondientes y ser su oferta conveniente para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 55° de la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Art. 75° del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**

**Art. 1º) Adjudicar** la convocatoria a Menor Cuantía Nacional N° 28/2024 para el “SERVICIO DE TRASLADO – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – PLURIANUAL – ID 455195”, conforme al siguiente detalle:

1.1) A la firma “SOLUCION A ESTUDIO de Ana Valeria Ayala Demestri con R.U.C. N° 3486345-1”, por un monto total de G. 83.326.856 (Guaraníes ochenta y tres millones trescientos veintiséis mil ochocientos cincuenta y seis) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción	Atributos	Características	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Servicio de importación de 02 (dos) equipos, según especificaciones técnicas.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Alemania/Paraguay	1	58.819.999	58.819.999
2	Servicio de Despacho, Nacionalización y Traslado, según especificaciones técnicas.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Alemania/Paraguay	1	24.506.857	24.506.857
<b>MONTO TOTAL</b>						<b>83.326.856</b>

**Art. 2º) Designar** la Administración del Contrato al Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica – DIME de la FIUNA.

**Art. 3º) Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica – DIME, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 3

**Misión**  
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**  
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**  
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.